



CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Oviedo, 31 de marzo de 2025

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		22.001,94	5.701,35
III. Inmovilizado Material	5	18.995,94	2.695,35
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociados		3.006,00	3.006,00
B) ACTIVO CORRIENTE		54.108,07	100.868,61
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	29.450,48	93.148,66
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	7,16		6.436,87
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7-b)	24.657,59	1.283,08
TOTAL ACTIVO (A+B)		76.110,01	106.569,96

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		18.316,29	38.562,91
A.1) Fondos Propios	11	3.271,03	23.392,14
I. Dotación Funcional /Fondo Social	11	30.000,00	30.000,00
1. Dotación Funcional /Fondo Social		30.000,00	30.000,00
2. Dotación fundacional no exigido/Fondo Social (no exigidos)			
III. Excedente de ejercicios anteriores	2	-6.607,86	32.066,89
IV. Excedente del ejercicio	3	-20.121,11	-38.674,75
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	15.045,26	15.170,77
1) Subvenciones oficiales de capital		9.874,49	10.000,00
2) Otras Subvenciones, donaciones y legados		5.170,77	5.170,77
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
C) PASIVO CORRIENTE		57.793,71	68.007,05
III, Deudas a corto plazo	8	4.262,86	34.586,50
2) Deudas con entidades de crédito,			33.986,50
3) Otras deudas a corto plazo		4.262,86	600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.b),12	53.530,86	33.420,55
3) Acreedores varios		35.851,74	16.691,99
4) Personal remuneraciones ptes de pago		10.704,60	9.720,84
6) Otras deudas con Administraciones publicas		6.974,52	7.007,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C)		76.110,01	106.569,96

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 31/12/2024 Y 2023 (EXPRESADA EN EUROS)			
A) OPERACIONES CONTINUADAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
1) Ingresos de la entidad para la actividad propia		13.344,26	12.978,71
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	14	13.344,26	12.978,71
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad		325.506,69	310.769,20
3. Gastos por ayudas y otros			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados			
6. Otros aprovisionamientos		-95.857,93	-90.904,50
7. Otros Ingresos de la actividad		726,00	730,04
8. Gastos de personal	13.c	-177.436,52	-188.296,40
9. Otros gastos de la actividad	13.d	-83.468,60	-82.064,67
10. Amortización del Inmovilizado	5	-1.598,78	-865,46
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	125,51	
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Exceso de Provisiones			
13. Otros resultados	13.e		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+7+8+9+10+11+12+13)		-18.659,37	-37.653,08
14. Ingresos Financieros			
15. Gastos Financieros		-1.461,74	-1.021,67
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-1.461,74	-1.021,67
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-20.121,11	-38.674,75
19. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-20.121,11	-38.674,75
B.) INGRESOS Y GASTOS IMPUTABLES DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		23.344,26	22.978,71
3. Otros Ingresos y Gastos			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		23.344,26	22.978,71
C.) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-13.469,77	-12.978,71
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-13.469,77	-12.978,71
D.) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		9.874,49	
H. OTRAS VARIACIONES		-10.000,00	34.391,05
I. RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		-20.246,62	5.716,30

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de resultados.

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2024

La FUNDACIÓN ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTÓNOMA - FAVIDA (en adelante la Fundación) con domicilio social en la Avenida Bruselas 7 de Oviedo, es una entidad de naturaleza fundacional, con carácter asistencial, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio queda afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general que figuran en sus estatutos.

El día 19 de noviembre de 2007 se adoptó el acuerdo de constitución de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de fundaciones.

Su domicilio se sitúa en la calle Bruselas, 7 – Bajo de Oviedo, código postal 33011. Su Código de Identificación Fiscal es el G-74222142.

El día 7 de febrero de 2008, se otorgó su escritura fundacional ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo, D. Julio Orón Bonilla, bajo el número 566 de su protocolo.

El día 28 de marzo de 2008, se autorizó la inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Principado de Asturias con el número AS-058, mediante resolución de la Consejera de Bienestar Social del Principado de Asturias, en la que también se declara a esta Fundación como entidad de Carácter Asistencial y de Interés General. Se publica la citada resolución en el B.O.P.A. número 100, de 30 de abril de 2008.

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene por objeto la promoción y/o realización de toda clase de acciones y actividades de carácter asistencial, social, sanitario, laboral, cívico, cultural y educativo destinadas a lograr la recuperación física y psíquica y a mejorar la calidad de vida, el desarrollo de la autonomía personal, la integración y normalización en los ámbitos social, educativo, laboral y cultural, de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier discapacidad física, y de sus familiares, a cuyo efecto gestionará la obtención de recursos humanos, técnicos y económicos.

La consecución de este objeto, se realizará mediante las siguientes actuaciones:

a) Desarrollar directamente las actividades necesarias para la consecución de los fines de la Fundación o bien encomendarlas, bajo su dirección y vigilancia, a otras entidades ya existentes que persigan fines similares, ya sean otras Fundaciones, Asociaciones, ONG, entidades mercantiles, etc.

b) Ceder temporalmente, de forma parcial o total, onerosa o gratuita, sus propias instalaciones, sus recursos humanos y técnicos o su propia organización, a entidades de las indicadas en el punto anterior, bajo cualquier forma o negocio jurídicos, para el desarrollo de los programas ordenados a conseguir los fines de la Fundación.

c) Promover la creación de otras entidades y la instalación de centros de actividad que tengan por finalidad la ayuda de toda índole a las personas lesionadas medulares, a aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y a sus familiares, dirigida a su recuperación física y psicológica, a su integración y normalización social, educativa, laboral y cultural, y al desarrollo autónomo de su propio proyecto de vida.

d) Promover y potenciar la consecución de la mejora de la calidad de vida de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y de sus familiares, mediante la creación y/o participación en empresas cuyo objeto social coincida con alguno de los fines de la Fundación.

e) Promover y colaborar, directa o indirectamente, en la asistencia, atención y cuidado y acompañamiento, incluso domiciliario, así como en la prevención, tratamiento y rehabilitación, incluida la elaboración de programas de recuperación funcional, de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y de sus familiares.

f) Promover y gestionar, directa o indirectamente, residencias y centros de día para la atención y/o alojamiento de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física, y de sus familiares, que por su edad o por el grado de sus limitaciones, lo requieran.

g) Promover e impulsar servicios técnicos y programas de vida independiente destinados a potenciar y desarrollar la capacidad de autodeterminación y de gestión de la propia autonomía personal de las personas lesionadas medulares y de aquellas otras personas con discapacidad física, así como a la intervención con sus familias.

h) Promover y desarrollar planes y programas que fomenten el desarrollo de actividades turísticas, vacaciones, ocio, tiempo libre, deporte, vida social y cultural, etc., para las personas lesionadas medulares, para aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y sus familias.

i) Promover y desarrollar planes y programas de formación, de gestión especializada e intervención individual, familiar y/o comunitaria, para fomentar la normalización en el marco de igualdad de oportunidades de las personas lesionadas medulares y de aquellas otras personas con discapacidad física.

j) Promover y desarrollar planes y programas y actividades de formación y acceso a las nuevas tecnologías, así como de educación e integración de las personas afectadas por alguna discapacidad, tanto en Centros de Formación Ocupacionales, como en Centros Normalizados o de Educación Especial, para potenciar su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios, así como para garantizar la igualdad de oportunidades en su acceso a los estudios superiores.

k) Promover la adopción y desarrollo de iniciativas públicas o privadas que faciliten la accesibilidad universal, el transporte adaptado y la supresión de barreras urbanísticas, arquitectónicas, del transporte y de la comunicación, tanto en lugares y medios públicos como privados, así como la adaptación de edificios y viviendas, obtención e implantación de ayudas técnicas y de domótica y la implantación y prestación de servicios de tele-asistencia.

l) Promover y desarrollar programas y actividades destinadas a potenciar el transporte adaptado de las personas lesionadas medulares y de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y de sus familiares.

m) Promover y desarrollar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica relacionados con la vida independiente, la accesibilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional.

n) Impartir y/o promover la organización de cursos dirigidos a la formación y capacitación de voluntarios para que puedan con rigor profesional, colaborar en la consecución de los fines de la Fundación.

ñ) Obtener recursos económicos, ya sea a título gratuito (ayudas, subvenciones y donaciones de toda clase de personas: físicas y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras), ya sea mediante la participación en entidades de naturaleza societaria, con el objeto de financiar las actividades de la Fundación para la consecución de sus fines.

o) Promover y colaborar, directa o indirectamente, en la realización de estudios, conferencias, seminarios, cursos, ferias, congresos, eventos, convenciones, charlas, exposiciones y proyectos de investigación médico-científico, edición y distribución de toda clase de publicaciones destinadas a fomentar la sensibilización social, el conocimiento de las necesidades y carencias de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física, así como a la mejora de su calidad de vida.

p) Propiciar el estudio y planificación de programas e intervenciones específicas relacionadas con políticas de género para mujeres con discapacidad.

q) Promover las relaciones internacionales de las personas lesionadas medulares, de aquellas otras personas afectadas por cualquier otra discapacidad física y sus familiares, mediante el desarrollo de programas y actividades que posibiliten la convivencia con otros discapacitados extranjeros en su

propio entorno familiar, el intercambio internacional o la estancia y alojamiento temporal en domicilios particulares, colegios, hoteles, residencias, campamentos o albergues, tanto en territorio nacional como en el extranjero, así como la interrelación, el conocimiento mutuo, la cooperación y la puesta en común de programas, actividades y experiencias entre las distintas asociaciones nacionales y extranjeras de las que las mencionadas personas con discapacidad formen parte o que estén vinculadas directa o indirectamente con el mundo de la discapacidad.

r) Cualesquiera otras actividades encaminadas a cumplir los fines para los que la Fundación se constituye, siempre que no contravengan lo dispuesto en los presentes Estatutos y en la legislación vigente.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas, han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación referidos al ejercicio 2024

La disposición transitoria quinta de esta norma mantiene, con carácter general, la vigencia de las adaptaciones sectoriales en vigor a la fecha de publicación del Real Decreto, en todo lo que no se opongan a la legislación contable vigente, haciendo una especial referencia a las adaptaciones a entidades no mercantiles.

En este sentido, como entidad no lucrativa que está obligada a formular las cuentas anuales conforme a la adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuaciones y la resolución del 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en todo lo que no se oponga a los dispuestos en el Código de Comercio, Texto refundido de la ley de sociedades de capital, Plan General de Contabilidad aprobado RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007, modificado por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y por el RD 602/2016.

Por lo tanto, se han formulado las presentes cuentas anuales integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones particulares en la valoración de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a.) Evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de determinados activos.
- b.) Cálculo de provisiones.
- c.) La vida útil de los activos materiales e inmateriales

Las estimaciones anteriores están basadas en hipótesis y en la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales. Aún así siempre es posible que acontecimientos surgidos en el futuro puedan obligar a modificar (al alza o a la baja) alguna estimación.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del patronato presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas de los balances de situación adjuntos.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores.

En el ejercicio no se han regularizado saldos con abono a excedentes de ejercicios anteriores.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado negativo del ejercicio 2024 se destina a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

*Según artículo 29 de la Ley de acción Concertada donde se establece que:

"El acuerdo deberá prever mecanismos para garantizar el equilibrio entre la compensación y los gastos financieros, y corregir los desequilibrios que se produzcan con una periodicidad no superior a dos años."

	2024	2023
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-20.121,11	-38.674,75
Total base de reparto	-20.121,11	-38.674,75

	2024	2023
Distribución	Importe	Importe
A excedente de ejercicios anteriores	-20.121,11	-38.674,75
Total distribución	-20.121,11	-38.674,75

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas para cada elemento son las indicadas en el Plan General de Contabilidad y en particular las recogidas en la adaptación del mismo a las entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado intangible:

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado intangible se reconocen en el Balance (capitalizan o activan) cuando es probable la obtención a partir de los mismos, de beneficios o rendimientos económicos para la Fundación en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

b) Inmovilizado material:

La incorporación de elementos, se contabiliza por su valor de adquisición o valor estimado de mercado, para los recibidos mediante donación siempre que se puedan valorar con fiabilidad. Se incorpora el importe de Impuesto sobre el Valor Añadido, soportado en las adquisiciones, por no ser deducible para la entidad.

Los costes devengados de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluirían en el coste de este.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición.

Los costes del inmovilizado que se puedan producir en la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernizaciones y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Si se produjeran pérdidas reversibles se dotarían las correspondientes provisiones.

Se aplica el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada, de los distintos elementos.

Los elementos de inmovilizado en curso, no se amortizarán hasta su puesta en funcionamiento.

Se procederá a la amortización acelerada para elementos de pequeña cuantía, siempre que lo permitan las normas fiscales. La vida útil previsible para los distintos elementos de inmovilizado será desde el momento de su puesta en funcionamiento:

Elementos de Inmovilizado Material	Años De Vida Útil
Construcciones.....	25
Instalaciones técnicas.....	10
Mobiliario.....	10
Equipos para el proceso de la información.....	4
Elementos de transporte.....	6
Otro inmovilizado material.....	4

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Se considerarán como inversiones financieras aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final exceda de un año, siendo las demás de corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo los derechos preferentes de Suscripción y otros Gastos inherentes. No se incluirán los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras a 31 de diciembre de cada año se ajustarán a los valores de mercado si son menores al precio de compra. Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de Provisión por depreciación de valores mobiliarios.

Los créditos no comerciales se registrarán por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, en el caso de existir, se considera un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

d) Existencias:

Se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. Cuando el valor de mercado es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción se dota la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

e) Deudas y créditos, distinguiendo a corto y a largo plazo:

Figuran por su valor de reembolso, aplicándose, en su caso, a los resultados los gastos de intereses o primas diferidas aplicando un criterio financiero. Las deudas se clasifican a corto plazo cuando su vencimiento tenga lugar dentro del año a partir de la fecha en que se contabilizan. Los vencimientos a plazo superior se consideran de largo plazo.

f) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación está acogida al régimen fiscal que se regula en la Ley 49/2002, de régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Las rentas que, generalmente, obtiene están exentas según lo señalado en los artículos 6 y 7 de la citada norma.

Las rentas exentas no están sometidas a retención ni ingreso a cuenta. La Fundación ha solicitado a la AEAT la exclusión de la obligación de retener o ingresar a cuenta de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento que desarrolla la Ley 49/2002.

En todo caso para el cálculo de la cuota por este impuesto se estará a lo que establezca la legislación que lo regula en cada ejercicio.

g) Ingresos y gastos:

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costos y gastos de instalación, transportes en impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizarán en el momento de su devengo.

h) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor del importe más probable que se estima que la Fundación tendrán que desembolsar para cancelar la obligación.

i) Subvenciones, donaciones y legados:

En la entidad se obtienen subvenciones donaciones y legados de naturaleza diversa que son clasificadas en:

Subvenciones y donaciones a la explotación o actividades corrientes: Las concedidas por las Administraciones públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir costes de actividades, gestión de equipamientos y desarrollo de programas de duración limitada.

Subvenciones y donaciones de capital: Las concedidas por Administraciones Públicas, entidades, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de cubrir la adquisición de elementos de inmovilizado material e intangible relacionados con la estructura fija de la entidad, que le permiten dar continuidad a su objeto social.

En caso de activos no depreciables las subvenciones relacionadas se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

El resto de donaciones se imputan al resultado del ejercicio en el momento de su cobro porque no existe una correlación directa y predeterminada entre la donación y las actividades concretas financiadas con dichas donaciones.

j) Criterios empleados en la valoración de transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones se realizan a precios de mercado.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos que afectan al inmovilizado en 2024 son los siguientes:

COSTE	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
Saldo a 31/12/2023	-	36.882,03	36.882,03
Adiciones 2024	-	17.899,37	17.899,37
Bajas 2024	-		
Saldo a 31/12/2024		54.781,40	54.781,40
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo a 31/12/2023	-	34.221,93	34.221,93
Dotaciones 2024	-	1.598,78	1.598,78
Bajas 2024	-		
Saldo a 31/12/2023	-	35.820,71	35.820,71
VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2024		18.960,69	18.960,69

Los movimientos que afectan al inmovilizado en 2023 son los siguientes:

COSTE	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
Saldo a 31/12/2022	-	36.367,04	36.367,04
Adiciones 2023	-	514,99	514,99
Bajas 2023	-		
Saldo a 31/12/2023		36.882,03	36.882,03
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo a 31/12/22	-	33.356,47	33.356,47
Dotaciones 2023	-	865,46	865,46
Bajas 2023	-		
Saldo a 31/12/2023	-	34.221,93	34.221,93
VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2023		2.660,01	2.660,01

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No Aplicable

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos no corrientes

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Clases/Categorías		
	2024	2023
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	3.006,00	3.006,00
Total	3.006,00	3.006,00

b) Activos corrientes:**INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**

Clases/Categorías		
	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29.450,48	93.148,66
Inversiones financieras temporales		6.436,87
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.657,59	1.283,08
Total	54.108,07	100.868,61

8.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos de este epígrafe del balance en 2024 y 2023 es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo						
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	-	33.986,50	57.793,71	34.020,55	57.793,71	68.007,05

Los importes correspondientes a estas partidas en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes

a) Deudas a corto plazo con entidades de crédito

Cuenta	2024	2023
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-	33.986,50

b) Otros pasivos financieros:

Cuenta	2023	2023
Acreeedores por prestaciones de servicios	35.851,73	17.291,99
Remuneraciones pendientes de pago	10.704,60	9.720,84
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	2.135,20	2.230,81
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.839,32	4.776,91
Deudas a corto plazo empresas del grupo	4.262,86	
Total	57.793,71	34.020,55

9.-USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Con fecha 14 de marzo de 2017 el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias autoriza el gasto para financiar la contratación del servicio público de plazas en centros ocupacionales para personas con discapacidad con destino a la administración del Principado de Asturias.

Por Resolución de fecha 24 de Mayo de 2022 la Consejería de Derechos Sociales Y Bienestar concierta con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro los servicios sociales de Centro de Apoyo a la Integración CAI.

El movimiento producido durante el ejercicio 2024 corresponde a los derechos y créditos derivados de este contrato y a subvenciones concedidas pendientes de cobro.

Deudores	Saldo a 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
PPAA Consejería Servicios y Derechos Sociales	89.261,30	314.562,45	378.494,03	25.329,72
Varios	1.500,86	20.814,10	20.362,25	1.852,72
HP por subvenciones	2.386,89	13.344,26	13.562,71	2.168,04
TOTAL	93.148,66	348.720,81	412.418,99	29.450,48

11.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios, en el ejercicio 2024, están formados por la dotación fundacional y por los excedentes:

Título	2024	2023
Fondo fundacional.....	30.000,00	30.000,00
Excedente de ejercicios anteriores	-6.607,86	-2.324,16
*Compensación Rdo 2022 (CAI)		34.391,05
Excedente del ejercicio	-20.121,11	-38.674,75
Total	3.271,03	23.392,14

*nota: De acuerdo al artículo 29 de la Ley de acción concertada dónde se establece que el acuerdo deberá prever mecanismos para garantizar el equilibrio entre la compensación y los gastos financiables y corregir los desequilibrios que se produzcan con una periodicidad no superior a dos años.

Durante el ejercicio económico 2024, no se ha podido solicitar la compensación de gastos del ejercicio 2023, pendiente de realizar para el ejercicio 2025.

El 5 de Diciembre de 2023 se solicitó la compensación de gastos acción concertada del servicio CAI por el periodo 16 de marzo 2022 a 31 de diciembre 2022 y por importe de 34.391,05€ esta compensación se contabiliza contra reservas en aplicación del principio del devengo.

Del acta de la reunión del Patronato en sesión extraordinaria el día 16 de enero de 2013, se verifica que se toma por unanimidad el acuerdo de desembolsar la cuantía pendiente de la Dotación fundacional inicial de 30.000€, a través de una aportación económica repartida a partes iguales entre los patronos de la Fundación.

12.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está reconocida como "entidad o establecimiento de carácter social", en base a lo establecido por el artículo 20.8 de la ley 37/ 1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y, el artículo 6 del Real Decreto 1642/92. Está exenta por ello del I.V.A.

La Fundación se beneficia de la exención en el Impuesto de Actividades Económicas por el epígrafe 952 en base al artículo 83.1.f. de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, según redacción dada por la ley 51/2002, de 27 de diciembre.

La Fundación está acogida al régimen fiscal que se regula en la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal Especial de las entidades sin fines lucrativos. Al no haber obtenido rentas de explotaciones económicas no exentas, durante el ejercicio 2023, se estima una cuota cero en la liquidación anual a presentar por este impuesto.

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación se encontraba al corriente de los pagos normales de carácter fiscal por I.R.P.F. y por cargas sociales. Los saldos que figuran por estos conceptos son los correspondientes a las liquidaciones trimestrales y mensuales de carácter regular.

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Cuenta	2024	2023
C Bienestar Social - Subv concedidas		
C Salud y Servicios Sanitarios	2.168,44	2.386,49
Hacienda Pública Retenciones y Pagos a Cuenta	1.040,70	588,85
Total	3.209,14	2.975,34

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Cuenta	2024	2023
Hacienda Pública Acreedora por Conceptos Fiscales	2.135,20	2.230,81
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	4.839,32	4.776,91
Total	6.974,52	7.007,72

13.- INGRESOS Y GASTOS

a) Detalle de la partida. Ayudas monetarias:

La Fundación Favida no ha concedido ayudas monetarias en este ejercicio.

b) Pérdidas por créditos comerciales incobrables.

No se aplica

c) Gastos de personal:

Detalle de gastos de personal	2024	2023
Sueldos y salarios	130.901,52	127.869,50
Indemnizaciones		15.800,00
Seguridad Social a cargo de la entidad	45.202,92	43.058,75
Otros gastos sociales	1.332,08	1.568,15
Total	177.436,52	188.296,40

Únicamente formadas por el gasto derivado de las contrataciones de personal en el ejercicio por la retribución de salarios. La entidad no realiza aportaciones a planes de pensiones o dotaciones similares.

La partida otros gastos sociales recoge el saldo invertido en cursos de formación para el personal contratado, servicio de prevención y de vigilancia de la salud.

Fijo	Eventual	Total	Con discapacidad
7	1.5	5,5	0

d) Otros gastos comunes al conjunto de actividades:

Detalle del apartado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gastos de carácter general de la entidad y de actividades:

Otros gastos de la actividad	2024	2023
Reparaciones y conservación	8.756,95	10.306,42
Servicios de profesionales independientes	6.433,37	7.856,69
Primas de seguros	1.113,32	1.043,68
Servicios bancarios y similares	312,17	562,48
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	181,38	169,28
Suministros	11.133,56	10.872,98
Otros servicios	55.512,85	51.228,14
Lotería	25,00	25,00
Total	83.468,60	82.064,67

e) Otros resultados

No se han generado ni gastos ni ingresos extraordinarios en el 2024

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones y otros ingresos: En 2024 la mayor parte de los ingresos de la Fundación se han originado y aplicado en la prestación de servicios de atención a personas con discapacidad y sus familias. En concreto se ha gestionado el Centro de Apoyo a la Integración y desarrollado programas de carácter social destinados a la atención de personas con discapacidad: transporte adaptado, talleres educativos, rehabilitación funcional y acuática.

El movimiento de las subvenciones en el ejercicio 2024 y los fines para los que fueron concedidas se detallan a continuación:

Nombre	Administración	Programa	Pendiente de imputar 2023	Concesión 2024	Imputado 2024	Revocación /Regulación	Pendiente de imputar 2024
Derechos Sociales y Bienestar	Autonómica	Sub. Nominativa XV convenio	5.170,77				5.170,77
Derechos Sociales y Bienestar	Autonómica	Subv. INT SOC AYUD23/33412 y AYUD23/33356		11.176,00	11.176,00		
Consejería de Salud	Autonómica	Personal y Rehab. Integral en PCD severa		2.168,26	2.168,26		
Total subvenciones explotación			5.170,77	13.344,26	13.344,26		5.170,77
Obra Social La Caixa	Autonómica	Subvención de capital		10.000,00	125,51		9.874,49
Total subvenciones			5.170,77	23.344,26	13.469,77		15.045,26

El movimiento de las subvenciones en el ejercicio 2023 y los fines para los que fueron concedidas se detallan a continuación:

Nombre	Administración	Programa	Pendiente de imputar 2022	Concesión 2023	Imputado 2023	Revocación /Regulación	Pendiente de imputar 2023
Derechos Sociales y Bienestar	Autonómica	Sub. Nominativa XV convenio	5.170,77				5.170,77
Derechos Sociales y Bienestar	Autonómica	Subv. INT SOC AYUD22/42581 y AYUD22/45023		10.592,00	10.592,00		
Consejería de Salud	Autonómica	Personal y Rehab. Integral en PCD severa		2.386,71	2.386,71		
Obra Social La Caixa	Autonómica	Transporte Adaptado		10.000,00			10.000,00
Total subvenciones			5.170,77	22.978,71	12.978,71		15.170,77

15.1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A) Identificación

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	CAI: Centro Apoyo a la Integración
TIPO DE ACTIVIDAD	Propia
IDENTIFICACION ACTIVIDAD POR SECTORES	Tercer Sector
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Asturias

Descripción detallada de la actividad prevista:

El CAI Aspaym es un recurso especializado de atención diurna a personas con discapacidad física cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia. También se ofrece atención y apoyo a las familias y se trabaja la vertiente de participación comunitaria.

En el centro ofrecemos atención individualizada y global encaminada al entrenamiento de las capacidades personales de las personas con discapacidad, para la normalización de su vida y la de su entorno familiar.

Constituye un recurso que permite al usuario mantener su domicilio, y por ende, su entorno familiar habitual, mientras tiene las necesidades cubiertas, promoviendo su autonomía funcional y su permanencia en su entorno habitual de vida.

El centro ofrece las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de un servicio de atención a personas con discapacidad física.

Nuestra filosofía de trabajo y marco teórico de actuación se encuentra enmarcado en cuatro grandes áreas de trabajo:

- I. Área ocupacional.
- II. Área de promoción del desarrollo personal y socio-comunitario.
- III. Área de ocio y tiempo libre.
- IV. Área de la promoción de la autonomía y de la salud.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

- La referencia es el nº medio de trabajadores.

TIPO	Numero		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	5,7	7	9.560	12.040
Personal con contrato de servicios	4,5	4,5	7.954	7.740
Personal voluntario	12	20		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Requisitos para ser beneficiario:

Tener discapacidad física y/o plurideficiencia acreditada mediante Certificado de un Organismo competente en valoración de discapacidades.

Tener entre 18 y 50 años en el momento de formalizar su solicitud de atención en el Centro o que cumplan los 18 años en el año de formalizar la solicitud.

Presentar situación de dependencia (derivada de una discapacidad física).

Padecer enfermedades crónicas invalidantes y/o presentar limitaciones funcionales que dificulten las AVD.

Presentar una situación socio familiar en la que se valore la necesidad de apoyo social o bien que exista una necesidad manifiesta de apoyo personales para el desenvolvimiento diario.

TIPO	Numero	Numero
	Realizado	Previsto
Personas Físicas	24	25
Personas Jurídicas		

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Uno de los principales fines de la Entidad es promover la plena integración social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física en general y con lesión medular en particular, mediante servicios individualizados y fomentando la participación asociativa en la defensa de sus derechos. Dicha misión está directamente relacionada con nuestros objetivos para el centro en el 2024, lo cual permite visualizar el nivel de cumplimiento con los fines estatutarios de la Entidad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar la normalización en la realización de actividades socioeducativas y deportivas mediante la colaboración con entidades externas.	1.Cesión gratuita de los recursos municipales por parte del Ayto de Oviedo.	Nº de colaboraciones >o= 1	5 colaboraciones externas
	2. Coordinación entre las distintas actividades externas y la dirección del centro para la realización de las actividades	Nº de personas participantes en cada actividad >o=15	24
Implementar Talleres Nuevos	Buscar otras fuentes de financiación para nuevos talleres o programas	Nº de subvenciones obtenidas >o=2	2
Creación de grupos de autoayuda o familiares y/o seguimiento individual de los usuarios/as con las familias	Contacto con las familias de los usuarios/as del centro para la creación de grupos de autoayuda o establecer reuniones de seguimiento individual con las familias	Nº de subvenciones obtenidas >o=2	27 sesiones individuales con familiares y 8 sesiones grupales
Presentar al CAI ASPAYM ante la nueva Ley de Acción Concertada y obtener la adjudicación de la misma por un periodo de 4 año	Presentación de la candidatura y cumplimentación de toda la información necesaria requerida	Resolución Positiva y continuidad de la adjudicación	Adjudicado por cuatro años

E) Recursos Económicos empleados en la actividad

Se ha incluido el programa Autonomía Personal en Personas con Discapacidad Severa por ser complementario a esta actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	300,00	-
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos(Catering,gasoil, higiénico fungible, vestuario laboral, Epis)	34.358,00	24.848,43
Gastos de personal (propio y subcontratado)	249.347,00	259.880,63
Otros gastos de la actividad (materiales, mantenimiento y limpieza instalaciones, gestoría laboral, Auditorias calidad, econo, Transporte Adaptado, seguros)	43.028,00	65.427,99
Amortizacion del Inmovilizado	3.285,00	1.598,78
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos Financieros	2.133,00	1.461,74
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	332.451,00	353.217,57
Adquisiciones del Inmovilizado	40.740,00	10.000,00
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	40.740,00	10.000,00
TOTAL	373.191,00	363.217,57
INGRESOS ACUERDO MARCO	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos Plaza	248.460,62	243.439,21
Complemento de Accersibilidad	69.500,00	71.974,75
Subvenciones públicas	53.724,00	7.893,96
Subvenciones privadas de capital		125,51
Compensación gastos acción concertada	1.506,38	29.784,14
TOTAL	373.191,00	353.217,57

15.2.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A) Identificación

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN REDES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACION ACTIVIDAD POR SECTORES	TERCER SECTOR
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ASTURIAS

Descripción detallada de la actividad prevista

La participación en redes, es una fórmula de trabajo avanzada que apuesta por la colaboración desde diferentes prismas de conocimiento como elemento para incrementar su valor y posicionamiento. Ésta se efectúa en un marco formal como es la Alianza de Fundaciones, grupo de entidades del Tercer Sector, con amplia experiencia de trabajo en ámbitos sectoriales diferentes y complementarios. Con esta actividad FAVIDA participa en la captación de proyectos con diversas entidades territoriales que impliquen todas o algunas de las siguientes acciones:

- **Analizar y diseñar una estrategia y actuación para** una problemática, línea política, proyecto o actuación en un territorio, enfocándolos como un **proceso integrado** de intervención en distintos ámbitos.
- **Aportar valor social en forma de programas a** retos políticos y a proyectos empresariales como muestra de implicación con el territorio.
- **Identificar** los procedimientos y recursos necesarios, **poniendo en marcha y desarrollando** proyectos y actuaciones, que respondan a la demanda realizada.
- **Evaluar y realizar seguimiento de programas**, contribuyendo a que los agentes locales implicados puedan continuar en el futuro de forma autónoma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Numero		Nº de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1	1	90	82
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Numero	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas		
Personas Jurídicas	2	2

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Convertirse en un referente innovador en el ámbito de la cooperación, capaz de dar respuesta integrada a problemas territoriales complejos.	Participación en la captación y elaboración de proyectos.	1	1
	Número de intervenciones en eventos institucionales.	1	1

E) Recursos Económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de		
Aprovisionamientos(Catering, Material, higiénico fungible, vestuario lab		
Gastos de personal (propio y subcontratado)	1.500,00	500,00
Otros gastos de la actividad (materiales, mantenimiento y limpieza		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones del Inmovilizado		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.500,00	500,00
INGRESOS		
Subvenciones públicas	1.500,00	
Fondo Propios		500,00
TOTAL	1.500,00	500,00

A) Identificación

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	ACCESIBILIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACION ACTIVIDAD POR SECTORES	TERCER SECTOR
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ASTURIAS

Descripción detallada de la actividad prevista

En este proyecto de la “**ACCESIBILIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES**” tratamos de dar respuesta a personas que bien por accidente, enfermedad, de manera puntual o permanente, y su movilidad se ha visto afectada.

Las elecciones son un proceso democrático cuyas bases se fundamentan en la participación de la sociedad española sin discriminación de raza, sexo ni religión, en la que el único requisito es ser mayor de 18 años y estar empadronado en el municipio en el que votes. Por tanto, no puede existir discriminación de ningún tipo por lo que, las personas con diversidad funcional, tienen el derecho de ejercer el voto en los colegios electorales que corresponda.

Para estas elecciones, será de aplicación el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Condiciones Básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Numero		Nº de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1		1500	617 ^{de sept a diciembre}
Personal con contrato de servicios	0			
Personal voluntario	0			

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad



TIPO	Numero	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	338	217
Personas Jurídicas		



D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Detectar y diagnosticar instalaciones que sean des electorales y valorar su accesibilidad	Número visitas instalaciones/instalaciones accesibles	20	16
---	---	----	----

E) Recursos Económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de		
Aprovisionamientos(Catering, Material, higiénico fungible, vestuario lab		
Gastos de personal (propio y subcontratado)	17.580,00	6.106,00
Otros gastos de la actividad (materiales, mantenimiento y limpieza	630,00	
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones del Inmovilizado		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	18.210,00	6.106,00
INGRESOS		
Subvenciones públicas	18.210,00	5.606,00
Fondo Propios		500,00
TOTAL	18.210,00	6.106,00

II- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

II- PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS E INVERSIONES	CAI	PARTICIPACION EN REDES	ACCESIBILIDAD COLEGIO ELECTORAL	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a)ayudas monetarias	0,00			0,00
b)ayudas no monetarias				0,00
c)gastos por colaboraciones y organos de gobierno				0,00
Variacion de existencias pdtos ter				0,00
Aprovisionamientos	24.722,92			24.722,92
Gastos de personal	264.310,71	500,00	6.106,00	270.916,71
Otros gastos de la actividad	61.123,42		0,00	61.123,42
Amortizacion del Inmovilizado	1.598,78			1.598,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00
Gastos financieros	1.461,74			1.461,74
Variaciones de valor razonable en Inst.Fin				0,00
Diferencias de cambio				0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de Inst Fin				0,00
Impuesto sobre beneficios				0,00
Subtotal gastos	353.217,57	500,00	6.106,00	359.823,57
Adquisiciones de Inmovilizado	10.000,00		0,00	10.000,00
Cancelación deuda no comercial				0,00
Subtotal inversiones	10.000,00		0,00	10.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	363.217,57	500,00	12.212,00	375.929,57

III,- RECURSOS ECONOMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del Patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	315.413,96
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector publico	13.344,26
Aportaciones privadas	125,51
Otros tipos de ingresos	10.818,73
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	339.702,46

15.2.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, es el siguiente:

15.1 Determinación de la base de cálculo.

RECURSOS	2024	2023	2022
1.Excedente del ejercicio	- 20.121,11	- 38.674,75	- 33.577,65
Ajustes (+) al excedente del ejercicio			
<i>Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a actividades propias</i>	1.598,78	865,46	1.035,41
<i>Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a actividades propias)</i>	358.224,79	362.287,24	372.956,98
<i>Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o subsanación de errores</i>			
2. Total ajustes (+)	359.823,57	363.152,70	373.992,39
Ajustes (-) al excedente del ejercicio			
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional			
<i>Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o subsanación de errores</i>			
3. Total ajustes (-)			
Base de cálculo (1+2+3)	339.702,46	324.477,95	340.414,74
Porcentaje	70%	70%	70%
Renta a destinar	237.791,72	227.134,57	238.290,32

15.2 Grado de cumplimiento del destino de ingresos y rentas.

RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DEL CALCULO	RENTA A DESTINAR			Recursos destinados a fines (gastos +inversiones)	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
				IMPORTE	%						
-33.577,65		373.992,39	340.414,74	340.414,74	70%	238.290,32	373.992,39	373.992,39			0,00
-38.674,75		363.152,70	324.477,95	324.477,95	70%	227.134,57	363.152,70		363.152,70		0,00
-20.121,11		359.823,57	339.702,46	339.702,46	70%	237.791,72	359.823,57			359.823,57	0,00

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, se destina más del 70% de los ingresos a fines fundacionales.

15.3 Recursos aplicados en el ejercicio a las actividades.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	2024	2023	2022
1. Gastos en cumplimiento de fines	358.224,79	362.287,24	372.956,98
2. Inversiones en cumplimiento de fines	1.598,78	865,46	1.035,41
2.1 realizadas en el ejercicio	800,27	249,49	367,08
2.2 Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	798,51	615,97	668,33

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación fue promovida desde la Asociación de Personas con Lesión medular y Otras Discapacidades Físicas – ASPAYM Principado de Asturias, entidad sin fines lucrativos, declarada de Utilidad Pública, con CIF: G-33344904.

Transacciones y otras operaciones	ASPAYM	
	2024	2023
Prestación de servicios		
Recepción de servicios	26.021,15	26.948,44
Saldo a cierre del ejercicio.		
Cuenta corriente	0	-14.810,27
Adelanto de caja	-260,00	0
Acreedores comerciales	7.163,20	7.237,93

La Fundación en el ejercicio 2010 crea el Centro Especial de Empleo FAVIDA GESTION SL, cuya actividad principal es la Formación y la prestación de servicios socio sanitarios en atención a la dependencia, con CIF B-74286543 y de la que es titular al 100%:

Transacciones y otras operaciones	FAVIDA GESTION SL	
	2024	2023
Prestación de servicios		
Recepción de servicios	93.480,09	87.699,64
Saldo a cierre del ejercicio.		
Cuenta corriente	-4.002,86	21.297,14
Acreedores comerciales	21.916,43	2.890,61

17.- OTRA INFORMACIÓN

a) Número medio de personas empleadas en el ejercicio.

La cifra media de trabajadores, en cómputo anual fue de 7 en el ejercicio 2024 (7 mujeres) y en el ejercicio 2023 6,55 (6 mujeres) todas pertenecen al Convenio de Centros Asistenciales.

b) Composición del Patronato

La composición del Patronato a 31 de Diciembre de 2024 es la siguiente:

Cargo	Nombre	N.I.F.
Presidente	D. Eduardo Llano Martínez	9.436.263-F
Vicepresidente	D. Gregorio Del Campo Menéndez	10.561.347-T
Secretaria	Dña. Mª Gema Gonzalez Pérez	11.065.338-S
Tesorero	D. Alejandro Rubio López	53.533.686-J
Patrono	D. Jesús A. Fernández Gonzalez	52.580.815-D
Patrona	Dña. Arántzazu Suarez Diaz	76.947.991-L

Retribuciones satisfechas por la Fundación a sus patronos:

El desempeño de los cargos en los órganos de gobierno se realiza a título gratuito. No obstante se podrán reembolsar los gastos directos de desplazamientos y otros similares producidos por la asistencia a reuniones y actos de la Fundación, siempre se participe en representación de la misma.

No se han concedido, ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023, anticipos ni créditos a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen otras obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de las personas integrantes del mismo.

Participación directa en sociedades mercantiles

La Fundación participa al 100% en el Centro Especial de Empleo FAVIDA GESTION SL con un capital social de 3.006 euros

Previsión estatutaria en caso de disolución

Según el artículo 32 de sus estatutos, en caso de disolución, la liquidación y adjudicación de sus bienes se producirá como sigue:

1.- En los casos en que proceda la liquidación de la Fundación, se efectuará por el Patronato que deberá llevar a cabo las actuaciones previstas en la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, dando cuenta al Protectorado.

2.- El haber que en su caso resulte de la liquidación será adjudicado libremente por el Patronato a otras entidades no lucrativas privadas, teniendo siempre preferencia la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FISICAS - ASPAYM Principado de Asturias, previa comprobación de que tienen afectados sus bienes con carácter permanente al cumplimiento de fines de interés general análogos a los perseguidos por la Fundación, incluso para el supuesto de su disolución.

3.- Aprobadas las actuaciones de liquidación por el Patronato y efectuada la adjudicación del haber resultante de la misma, deberán comunicarse al Protectorado, acompañando la escritura pública en que se hayan formalizado, para su inscripción en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias.

c) Información medioambiental

Durante el presente ejercicio la Fundación no ha obtenido ingresos, ni soportado gastos encaminados a la protección o mejora del medioambiente.

Información de ley de morosidad sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional Tercera. "Deber de Información" de la ley 15/2010, de 5 de Julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo modifico la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La resolución de 29 de Enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores de operaciones comerciales establece la información a suministrar en relación con el periodo medio de pago a proveedores en base a la metodología de cálculo considerada en la misma resolución, siendo la información para el ejercicio 2023 la siguiente:

	2024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30

18.- INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BIEN	FECHA COMPRA	IMPORTE DE COMPRA	CAPITAL AMORTIZADO	VALOR NETO CONTABLE
00001 Tensiometro	14/01/09	88,00	88,00	0
00002 Termometro digital	20/01/09	48,00	48,00	0
00003 Juego Boccia	14/04/09	111,81	111,81	0
00004 Plato Bheler 30 cm	22/05/09	74,84	74,84	0
00005 Balon Rodillo 85 cm	22/05/09	162,65	162,65	0
00006 Rulo Skay 50x20 cm	22/05/09	56,56	56,56	0
00007 Tabla Boheler 36x3cm	22/05/09	72,99	72,99	0
00008 Disco Vestibular 35 cm	22/05/09	27,60	27,60	0
00009 Pronosupinador Pared	28/10/09	250,56	250,56	0
00010 Flexo Estensor Pared	28/10/09	312,11	312,11	0
00011 Rueda Hombros 1m	22/10/09	506,50	506,50	0
00012 Autopasivos Pared	22/10/09	178,34	178,34	0
00013 Muñequera 0,5 Kg	22/10/09	20,97	20,97	0
00014 Muñequera 1Kg	22/10/09	25,06	25,06	0
00015 Electrodo 50x50 mm	22/10/09	19,48	19,48	0
00016 Power Web	22/10/09	26,49	26,49	0
00017 4 Toalleros	10/12/09	97,44	97,44	0
00018 Estor Ventana	28/12/09	348,00	348,00	0
00020 Cool Roller	25/02/10	53,82	53,82	0
00021 Elementos Rehabilitación	30/04/10	299,62	299,62	0
00022 Otro Inmovilizado	01/08/10	49,66	49,66	0
00023 Furgoneta 3284HBH	28/09/11	23.800,00	23.800,00	0
00024 WII	04/02/11	229,00	229,00	0
00025 Ordenador HP PRO 3400 (Area Social)	29/02/12	546,20	546,20	0
00026 Disco Duro Iomega. extraible	30/03/12	126,26	126,26	0
00027 Tablets Android	07/10/14	214,90	214,90	0
00028 Taquilla de 2 puertas	03/06/15	858,94	822,90	36,04
00029 Mesa mod 160x80	03/06/15	264,99	253,89	11,10
00030 Armario persiana 200x120	03/06/15	384,78	368,67	16,11
00031 Silla Giratoria mod iris	03/06/15	181,50	173,89	7,61
00032 Arnés amputados	10/09/15	125,00	125,00	-
00033 Estanterias Almacen	16/02/16	247,50	247,50	-
00034 Portatil CAI Educadores	20/01/16	399,00	399,00	-
00035 Lavavajillas CAI	23/03/16	285,00	285,00	-
00036 Kit Embrague completo	04/04/17	1.517,12	1.517,12	-
00038 CAMARA DE VIDEO SONY TARJETA DE 64GB +	09/11/18	324,66	324,66	-
00039 MOD THOMSON 49UC6406	19/04/18	375,99	375,99	-
00040 Mesa modular compact /fenolico 90x90 adaptable	30/04/18	682,44	455,43	227,01
00041 Ordenador Portatil direccion tecnica	10/01/19	406,90	406,90	-
00042 Monitor y Web Cam R.Admon	27/10/20	195,00	195,00	-
00043 NEVERA COMBI SAMSUNG RBSSJ3000WW	15/06/21	518,00	183,78	334,22
00045 Intel core i.3, 8 GB ram 250GB disco duro.	01/11/21	395,00	312,75	82,25
00047 Intel Core I3 10100 PC MARI	10/11/22	435,00	232,99	202,01
00048 Samsung GALAXY A13 32GB	01/12/22	129,00	67,24	61,76
00049 movi coordinador transporte T.XI RE 128	20/03/23	159,00	71,01	87,99
0044 2 sillas fijas con brazos carcasa monocasco	02/07/21	142,44	49,86	92,58
0045 mesas modulares Taller AB, 2 Medidores Co2 para comedor	28/10/21	502,43	159,67	342,76
0046 3 sillas fij con brazos carcasa monocasco	28/04/22	249,49	66,85	182,64
0047 Radiador ECO con patas	24/01/23	128,00	49,59	78,41
0048 Camara fotos Pix Pro, altavoces eduCADOR, Web cam	01/04/23	310,01	108,71	201,30
0049 Camara trasera de coche gran angular 3294HBH	06/06/23	76,98	20,18	56,80
0050 LEDS REVISION OCAS Sustitucion	22/01/24	3.472,70	654,69	2.818,01
0051 Web cam Direccion HP 320 FHD USB WEBCAM	01/02/24	45,00	10,30	34,70
0052 6 Sillas Xauen 4 apoyos con brazos asiento y respaldo	25/10/24	426,74	7,93	418,81
0054 Arco de suspension ELEVEO	29/11/24	13.919,92	125,51	13.794,41
0053 Web Cam micro largo alcance Direccion CAI	16/10/24	35,01	1,84	33,17
				-
TOTAL		54.781,40	35.820,71	18.960,69

En Oviedo, a 31 de marzo de 2025

Las cuentas anuales de la Fundación Asturiana para el Apoyo a la Vida Autónoma FAVIDA correspondientes al ejercicio 2024 han sido aprobados por el Patronato en la reunión celebrada el día 11 de junio de 2025 y se firman en conformidad con los Patronos



Fdo.: D. Eduardo Llano Martínez
Presidente



Fdo.: D. Gregorio Del Campo Menéndez
Vicepresidente



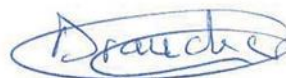
Fdo.: Dña. Gema Gonzalez Pérez
Secretaria



Fdo.: D. Alejandro Rubio López
Tesorero



Fdo.: D. Jesús Fernández Gonzalez
Patrono



Fdo. Arantzazu Suarez Diez
Patrono